



ACTA N° 034- SO - CO - 2016

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2016.

Siendo las 11:00 horas del día 14 de setiembre de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús - Asesora Legal de la UNF.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 13 de setiembre del 2016.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Setiembre del 2016.- ACTA N° 033- SO- CO - 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de setiembre del 2016.

AGENDA.-

- 1. PROVEIDO N° 1020-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 009-2016-UNF-OGCT: Remite Proyecto Final de Convenio de Cooperación con la Empresa de Transporte de Servicio Público de pasajeros de carga pesada Cinco de Abril S.A. y Oficio N° 687-2016/UNF-CO-P: Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa de Transporte de Servicio Público de pasajeros de carga pesada Cinco de Abril S.A
- 2. PROVEIDO N° 1030-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 082-2016-UNF-V.INV: Emisión de Acto resolutivo para designación de Docentes Responsables encargados en la Unidad de Investigación.
- 3. PROVEIDO N° 1031-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 083-2016-UNF-V.INV: Emisión de Acto resolutivo.

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Cumple con informar lo siguiente:

- 1.-** El día de hoy 14 de septiembre de 2016, a primera hora, se reunió con Dra. Liliam Hidalgo (Docente especialista en Pedagogía) y parte de su equipo de trabajo a fin de retomar la elaboración del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera; solicitud que fue planteada desde que ocupaba el cargo de Vicepresidente Académico y si bien en dicha oportunidad no prosperó la propuesta de contar con una guía de gestión, una vez asumido el cargo ha sido una de las principales medidas tomadas. En base a ello, se está avanzado el cumplimiento de este requisito el cual ya cuenta con cobertura presupuestal, por lo tanto próximamente se llevarán a cabo las reuniones con la consultora para afinar algunos aspectos, lo cual constituye avance muy importante de cara al proceso de licenciamiento.



2.- Ha recibido copia de un correo remitido por el MEF dirigido la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Sra. Paula Otero, mediante el cual comunican la aprobación de dos (2) nuevos registros CAS, conforme a lo solicitado por la UNF.

3.- El comedor universitario está informando la relación de beneficiarios y resultados de semestre 2016 I, sin embargo se advierte que no todos los que forman parte de la relación aprobada ha asistido; por lo tanto considera necesario regular esta situación (uso del servicio de comedor por parte de estudiantes beneficiarios y no beneficiarios) con el fin de optimizar el servicio.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda solicitar a la Oficina General de Bienestar Universitario, informe los criterios aplicados para distribuir el servicio de comedor a los estudiantes que no forman parte de la relación de beneficiarios aprobados con Resolución de Comisión Organizadora N° 130-2016-CO-UNF de fecha 07 de setiembre de 2016.

Dr. Cesar Haro.- Ninguno

Dr. Edmundo Moreno.- Informa lo siguiente:

1.- Sobre la participación de miembros de la UNF en Seminario Internacional de Tecnológica Agraria, organizado por el Instituto Regional de Ciencia Tecnología e Innovación del Gobierno Regional de Piura, llevado a cabo el día lunes 12 de setiembre del presente. En su oportunidad los organizadores cursaron invitación a nuestra casa de estudios otorgando 30 vacantes; sin embargo asistieron 46 estudiantes, habiéndose tratado temas relacionados a la Gestión de la Innovación y otro sobre Biotecnología Agraria. Asimismo refiere haber tomado contacto con dos profesores de la sede en Chile de la Universidad de California (UC Davis), ello con el fin de evaluar un posible apoyo a futuro en el desarrollo de los laboratorios de la UNF así como proyectos de investigación. Finalmente comunica que para la asistencia al citado evento, se contó con el vehículo de la UNF (ómnibus universitario).

2.- Con el fin de impulsar la capacitación de la UNF se ha recibido una invitación del Vicerrector de Investigación – Dr. German Sánchez Medida, para participar en el Curso Internacional de Investigación a realizarse en la Universidad Nacional de Piura los días 18, 19 y 20 de setiembre. En mérito al convenio entre UNP y UNF se ha logrado un descuento en el precio del curso, lo cual beneficiaría que los docentes que deseen asistir.

Dr. Carlos J. Larrea.- Felicitar las iniciativas de ambas Vicepresidencias tanto la Académica y de Investigación quienes promueven la participación de estudiantes y docentes en eventos académicos que fortalecen sus capacidades. Adicionalmente se hace una invocación a los miembros de la Comisión Organizadora, sobre el cuidado y previsión que se debe tener frente a las diferentes solicitudes de disposición del bus universitario para traslado de estudiantes, ya que todo pedido que involucre el uso del ómnibus universitario, debe estar adecuado a los acuerdos que rigen su uso. En mérito a ello solicita se proyecte una directiva, que regule la antelación con la que se deben presentar las solicitudes, autorización, seguro de estudiantes, organización con el fin de no dejar desatendido el servicio cotidiano a los estudiantes.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda solicitar a la Vicepresidencia Académica presente una directiva que regule la participación de estudiantes de la UNF, en actividades fuera del campus universitario.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda solicitar a la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales presente una directiva que regule el uso del ómnibus universitario.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:

4. **PROVEIDO N° 1038-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 377-2016-V.ACD-UNF: Remito propuesta de Plan Individual de Trabajo.



5. **PROVEIDO N° 1039-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 151-2016-UNF-OGAJ: Respecto a Formatos para que los estudiantes se comprometan a contar con un seguro.
6. **PROVEIDO N° 1040-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 007-2016-UNF-VP.INV: I Curso Internacional de Investigación.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita tratar los siguientes puntos:

7. **Oficio N° 381-2016-V.ACD-UNF:** Visita a instalaciones de Universidad Nacional de Frontera.
8. **Oficio N° 380-2016-V.ACD-UNF:** Visita a Planta de Procesamiento
9. **PROVEIDO N° 1027-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 11-CDUNFS-2016: Solicito autorización para realizar actividad.

El Sr. Vicepresidente de Investigación solicita tratar los siguientes puntos:

10. **Solicita impulsar proceso de adecuación del Estatuto de la UNF.**

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1020-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 009-2016-UNF-OGCT: Remite Proyecto Final de Convenio de Cooperación con la Empresa de Transporte de Servicio Público de Pasajeros de Carga Pesada Cinco de Abril S.A. y Oficio N° 687-2016/UNF-CO-P: Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa de Transporte de Servicio Público de pasajeros de carga pesada Cinco de Abril S.A.-

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 009-2016-UNF-OGCT, cuyo asunto es: Remite Proyecto Final de Convenio de Cooperación con la Empresa de Transporte de Servicio Público de Pasajeros de Carga pesada Cinco de Abril S.A. y del Oficio N° 687-2016/UNF-CO-P, con asunto: Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa de Transporte de Servicio Público de pasajeros de carga pesada Cinco de Abril S.A.; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa a los presentes que el Ing. Gary La Roca - Jefe a la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales, ya tiene todo preparado para la ejecución del presente convenio, la regulación de los vehículos para el ingreso y salida de la UNF, ruta, organización, entre otros aspectos importantes; adicionalmente se han diseñado stickers de autorización de ingreso para cada vehículo, así como fotocheck de identificación de los conductores. Proponiendo la firma del convenio para el día viernes 16 de setiembre del 2016.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE PASAJEROS Y DE CARGA CINCO DE ABRIL S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE PASAJEROS Y DE CARGA CINCO DE ABRIL S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Designar al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales como coordinador del Convenio Marco de Cooperación entre la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE PASAJEROS Y DE CARGA CINCO DE ABRIL S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, quien se encargará de la elaboración del Plan de trabajo y evaluación de las actividades programadas en dicho plan.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1030-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 082-2016-UNF-V.INV: Emisión de Acto resolutivo para designación de Docentes Responsables encargados en la Unidad de Investigación.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 082-2016-UNF-V.INV, cuyo asunto es: Emisión de Acto resolutivo para designación de Docentes Responsables encargados en la Unidad de Investigación; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Edmundo G. Moreno.- Señala que la Ley Universitaria establece que cada facultad debe tener una Unidad de Investigación y si bien nuestra casa de estudios se encuentra en organización, contamos con tres carreras profesionales que ya podrían tener sus propias unidades de investigación. En base a ello se ha solicitado la designación de los docentes que también se desempeñarán como Jefes de Investigación de cada carrera profesional, de esta forma la Vicepresidencia de Investigación podrá coordinar con docentes que coadyuven en la organización y gestión de la investigación.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de Designación de Responsables encargados de las Unidades de Investigación de las respectivas carreras profesionales de la UNF, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico - Dr. César L. Haro Díaz a solicitud de Vicepresidencia de Investigación a cargo del Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- > Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Ing. William Lorenzo Aldana Juárez.
- > Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo - Mg. Marco Antonio Reyes Vidal.
- > Carrera Profesional de Ingeniería Económica - Mg. Marcos Timaná Alvarez.

3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1031-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 083-2016-UNF-V.INV: Emisión de Acto resolutivo.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 083-2016-UNF-V.INV, cuyo asunto es: Emisión de Acto resolutivo; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Al respecto se ha encontrado que el año pasado se inició una investigación formativa denominada: "*Estudio Estadístico para la Obtención de una Data Estandarizada (Homogénea en un año base y una unidad monetaria) de las principales Variables e Indicadores Económicos, sociales y ambientales de la Región Piura durante el periodo 1970 – 2014*" sin embargo falta concluir dicha investigación y se cuenta con presupuesto para ello, en base a ello los docentes han propuesto concluir con dicha investigación dejando constancia de su participación.

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que al tratarse de un proyecto ya iniciado en periodos anteriores, es conveniente contar con los antecedentes que permitan conocer si hubo decisiones anteriores sobre el proyecto trataron sobre: los docentes que estuvieron a cargo, aprobación del proyecto de investigación, colaboradores, autoría, entre otros aspectos necesarios para arribar a un acuerdo informado.

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a Secretaria General el PROVEIDO N° 1031-2016-UNF-CO-P, a fin que remita a Vicepresidente de Investigación; los antecedentes que se tenga en dicho despacho sobre el proyecto "*Estudio Estadístico para la Obtención de una Data Estandarizada (Homogénea en un año base y una unidad monetaria) de las principales Variables e Indicadores Económicos, sociales y ambientales de la Región Piura durante el periodo 1970 – 2014*"

4. Respecto al primer pedido referido al PROVEIDO N° 1038-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 377-2016-V.ACD-UNF: Remito propuesta de Plan Individual de Trabajo.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 377-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Remito propuesta de Plan Individual de Trabajo; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Formato de Plan Individual de Trabajo – Semestre 2016 II, que deberán desarrollar todos los docentes de la UNF en el presente semestre académico, presentado por la Vicepresidencia Académica mediante Oficio N° 377-2016-V.ACD-UNF.





5. Respetto del segundo pedido referido al PROVEIDO N° 1039-2016-UNF-CO-P: Informe N° 151-2016-OGAJ; Respetto a los formatos para que los estudiantes se comprometan a contar con un seguro. En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 151-2016-OGAJ, cuyo asunto es: Respetto a los formatos para que los estudiantes se comprometan a contar con un seguro; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Es necesario que los estudiantes de la UNF cuenten con un seguro de salud y/o seguro contra accidentes, cuya cobertura se extienda a aquellos casos no deseados, que puedan presentar dentro del recinto universitario. Accesoriamente, la cobertura que los estudiantes de nuestra universidad obtengan, preverá cualquier contingencia económica y/o la presunta responsabilidad que pudiera tener la Universidad.

En este acto solicita la presencia de la Sra. Irene Flores, Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario con el fin que amplíe este aspecto.

Sra. Irene Flores Velásquez.- Informa que con motivo de los viajes programados para los estudiantes, se les ha requerido que adquieran un seguro contra accidentes; incluso se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización para que los estudiantes conozcan los beneficios de contar con un seguro, precisando que únicamente quedan autorizados a viajar aquellos alumnos que cuenten con seguro y demás documentos correspondientes. Hasta la fecha se ha logrado que un aproximado de 230 estudiantes adquieran su seguro contra accidentes.

Dr. Edmundo Moreno.- Sugiere establecer como requisito de matrícula de los estudiantes, el que cuenten con un seguro que cubra posibles riesgos, pudiendo establecerse en el Estatuto o documento de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por la Nueva Ley Universitaria.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a Vicepresidencia Académica para que, en coordinación con la Oficina General de Bienestar Universitario, presenten una propuesta de directiva que regule todo lo relacionado al seguro universitario, teniendo en cuenta los formatos de Declaración Jurada de Seguro y Formato de Acreditación de Seguro.

6. Respetto del tercer pedido referido al PROVEIDO N° 1040-2016-UNF-CO-P: Oficio Múltiple N° 007-2016-UNF-VP.INV: I Curso Internacional de Investigación.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 007-2016-UNF-VP.INV, cuyo asunto es: I Curso Internacional de Investigación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Recomienda hacer de conocimiento a los docentes de la UNF el evento académico precitado, a fin que puedan participar en I Curso Internacional de Investigación realizado en la ciudad de Piura, debiendo tomar las medidas del caso para no interferir con el horario de clases.

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que ambas Vicepresidencias tanto la Académica como la de Investigación deben coordinar la participación de los docentes y estudiantes en estos importantes eventos, siempre y cuando se tomen las previsiones del caso en lo referente al cumplimiento de horarios de clase, presencia del profesor en el horario asignado, uso de bus universitario, autorizaciones, seguro de estudiantes, entre otros.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Tomar conocimiento del Oficio Múltiple N° 007-2016-UNF-VP.INV, en el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación recomienda la participación de los docentes de esta Superior Casa de Estudios, en el I Curso Internacional de Investigación, a realizarse del 18 al 20 de setiembre de 2016 en la Universidad Nacional de Piura.





7. Respecto del cuarto pedido referido al Oficio N° 381-2016-V.ACD-UNF: Visita a instalaciones de Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 381-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Visita a instalaciones de Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:



ACUERDOS.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la visita de los estudiantes de la Institución Educativa "Manuel Pío Zuñiga y Ramírez", del distrito la Huaca; a las instalaciones de esta Superior Casa de Estudios, el día 16 de setiembre de 2016.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la salida del Bus institucional, el día 16 de setiembre de 2016, en el horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., para que traslade ida y vuelta (Huaca-UNF) a 53 estudiantes y 02 docentes tutores de la Institución Educativa "Manuel Pío Zuñiga y Ramírez", que visitarán las instalaciones de esta Superior Casa de Estudios.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el uso de los ambientes del Parque Tecnológico, equipos de audio y micrófonos, para la recepción y charla de orientación vocacional de las tres carreras profesionales de la UNF que se brindará a los estudiantes visitantes de la Institución Educativa "Manuel Pío Zuñiga y Ramírez".

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, brinde las facilidades respectivas, para la salida del Bus institucional; el uso de los ambientes del Parque Tecnológico, equipos de audio y micrófonos; aprobados en el acuerdo precedente.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración la atención del requerimiento de 60 refrigerios, solicitado mediante Oficio N° 381-2016-V.ACD-UNF.

8. Respecto del quinto pedido referido al Oficio N° 380-2016-V.ACD-UNF: Visita a Planta de Procesamiento. En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 380-2016-V.ACD-UNF cuyo asunto es: Visita a Planta de Procesamiento; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Considera que es necesario desarrollar una "Guía de Prácticas" que deberán presentar los docentes que realicen actividades académicas fuera del campus universitarios, documento en el cual se detallarán: las actividades, objetivos, entre otros.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la salida del bus institucional para trasladar a estudiantes y docentes del curso Introducción a la Ingeniería de Industrias Alimentarias y Métodos de Análisis de Alimentos, a cargo del Ing. Abraham Ygnacio Santa Cruz, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF, con destino a la Planta de Procesamiento de la Empresa Agroindustria del Chira" ubicada en la zona industrial de Sullana, el día miércoles 21 de setiembre de 2016 en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas, conforme a lo solicitado mediante Oficio N° 380-2016-V.ACD-UNF.

9. Respecto del sexto pedido referido al PROVEIDO N° 1027-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 11-CDUNFS-2016: Solicito autorización para realizar actividad.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 11-CDUNFS-2016, cuyo asunto es: Solicito autorización para realizar actividad; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:





Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que a través de su Despacho se autorizó lo solicitado por el Presidente del Club Deportivo de la Universidad Nacional de Frontera, derivando el expediente a la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales y a la Vicepresidencia Académica para atención. Sin embargo solicita la opinión de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

ACUERDO.-

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Oficina General de Asesoría Jurídica copia del Proveído N° 1027-2016-UNF-CO-P con sus anexos, para opinión y trámite correspondiente.

10. Respetto del séptimo pedido referido al pedido verbal del Sr. Vicepresidente de Investigación en el que Solicita impulsar proceso de adecuación del Estatuto de la UNF.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora cede el uso de la palabra a la Secretaria General con el fin de absolver el presente pedido.

Abg.- Joyce Varillas.- Con respecto al pedido indicado se cumple con absolver en los términos siguientes:

Explica que desde la fecha de reunión con el consultor a cargo de la adecuación del Estatuto de la UNF, se han enviado documentos de información de las observaciones efectuadas por la UNF así como un requerimiento, todo ello con el fin de conseguir la entrega del Estatuto y Reglamento General de la UNF en el más breve plazo. Precisamente el día Lunes 12 de setiembre de esta semana, se le ha entregado al consultor la Carta N° 037-2016/UNF-CO-P de fecha 08 de setiembre del 2016, en la cual se le otorga un plazo perentorio para la entrega de la versión final del Estatuto UNF y el Reglamento General. Adicionalmente a ello se ha tenido comunicación vía telefónica con el consultor, exponiendo la urgencia que se tiene por contar con ambos documentos de gestión.

Por lo tanto se concluye indicando que, efectivamente se está haciendo el seguimiento correspondiente para que se entregue el Estatuto y Reglamento General.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2016, se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION